



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**511 Universidad Nacional  
de Ciencias Forestales  
(UNACIFOR)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**





## **DICTAMEN**

### **PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**

**Ejercicio Fiscal 2026**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## 1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos y servicios que entregan al ciudadano hondureño mediante los programas definidos en el POA de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

### 1.1 Misión

“Formar profesionales en la gestión integral de los recursos naturales y medio ambiente, contribuyendo a su conservación y sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las comunidades”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentra vinculado al objetivo 1 de la Visión de País, *Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social*; así como a la Política 10 del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”, *Política de educación de calidad, pertinente e inclusiva para el desarrollo de Honduras*.

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos están orientados a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) tiene como fines primordiales liderar la formación e investigación de recursos forestales. Los Objetivos Estratégicos, planteados, son:

1. Formar profesionales de nivel superior en la gestión integral de los recursos naturales, medio ambiente y áreas afines, cumpliendo con la demanda existente a nivel nacional e internacional.
2. Fomentar la investigación aplicada a nivel nacional e internacional a través de los procesos de vinculación que la Universidad promueve con la sociedad, buscando asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
3. Ejecutar acciones de vinculación con la sociedad, el Estado y las comunidades, orientadas a la solución de problemáticas en materia de recursos naturales, medio ambiente, áreas afines, y desarrollo social y productivo.



### 1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
			Objetivo Operativo	1	Número de egresados que demuestran competencias profesionales pertinentes al perfil de egreso y se insertan en actividades relacionadas con su campo de formación dentro de los 12 meses posteriores a su graduación.			
50	o	o	Formación y Promoción Universitaria					
50	o	o	Producto	1	Título universitario con validez nacional que certifica la formación de Técnico Universitario en las áreas de Dasonomía y Turismo, para estudiantes egresados que han cumplido con los requisitos académicos y éticos establecidos.	Alumno (a)	90	o
50	o	o	Producto	6	Título universitario con validez nacional que certifica la formación universitario en las áreas de Ingeniería Forestal, Energías Renovables y Negocios de la Madera, para estudiantes egresados que han cumplido con los requisitos académicos y éticos establecidos.	Alumno (a)	150	o
50	o	o	Producto	13	Infraestructura nueva y/o mejorada en el campus de la UNACIFOR para la comunidad universitaria.	Obra de Infraestructura	5	o
			Objetivo Operativo	2	Número de comunidades beneficiadas con la aplicación de resultados de investigaciones científicas desarrolladas por la UNACIFOR en el ámbito de la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.			
51	o	o	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico					
51	o	o	Producto	1	Investigaciones forestales, agroforestales y ambientales entregadas como insumos técnicos a actores del sector forestal de Honduras, para su aplicación en procesos de desarrollo territorial con enfoque de inclusión social y de género.	Documento	100	o



51	o	o	Producto	9	Volúmenes de la Revista Científica Tatascán editados y publicados por UNACIFOR como medio de divulgación del conocimiento científico y técnico en las ciencias forestales y ambiente.	Documento	2	o
51	o	o	Producto	13	Título universitario con validez nacional que certifica la formación de Máster en Energía Renovable y Estructuras Ambientales para estudiantes egresados que han cumplido con los requisitos académicos y éticos establecidos.	Documento	10	o
			Objetivo Operativo	3	Número de proyectos, servicios técnicos y espacios de formación especializada ejecutados por UNACIFOR en colaboración con comunidades, sector productivo y actores territoriales.			
52	o	o	Vinculación Académica Especializada					
52	o	o	Producto	1	Estaciones experimentales fortalecidas y operativas para el desarrollo académico, investigativo y de conservación, puestas a disposición de la comunidad universitaria y científica.	Documento	3	o
52	o	o	Producto	3	Proyectos de impacto local para comunidades locales, gobiernos locales, organizaciones sociales.	Proyecto	5	o
52	o	o	Producto	7	Formación técnica y social adaptada a sectores excluidos para Jóvenes rurales, mujeres, pueblos indígenas, comunidades locales.	Persona	250	o

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.

- ✓ El Programa 50 Formación y Promoción Universitaria tiene como objetivo principal graduar a 125 estudiantes en las áreas ambientales, abarcando los niveles de técnico, pregrado y posgrado, a través de los programas ofrecidos por UNACIFOR.
- ✓ En el Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se ha establecido el objetivo de formular 100 investigaciones forestales, agroforestales y ambientales para impulsar su aplicación a Nivel Nacional e Internacional con enfoque de desarrollo territorial e inclusión de género.
- ✓ En el programa 52 Vinculación Académica Especializada, Este programa busca consolidar la relación de UNACIFOR con las comunidades, el sector productivo y otros actores clave, a través de mecanismos de extensión, formación continua y aplicación de conocimiento científico y técnico. Fortalecerá la misión social de la universidad, incrementando su impacto en el territorio mediante la transferencia de tecnologías apropiadas, proyectos de desarrollo local y espacios de formación especializada para la ciudadanía.



## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado 2026 para la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) es de 220,106,506 Lempiras, lo que representa una disminución del 1.5% (3, 303,095 Lempiras) en comparación con el presupuesto aprobado para 2025.

Este presupuesto comprende 187,126,803 Lempiras de ingresos corrientes que representa el 85.0% del total de los ingresos, los cuales son provenientes principalmente de las Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público (162,617,982 Lempiras), y de la venta de bienes y servicios que presta la Universidad y otros alquileres, seguido de las Transferencias y Donaciones de Capital por valor de 32,979,703 Lempiras que representan el 14.98 % del total del presupuesto.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DI. 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>167,132,665</b>	<b>180,430,868</b>	<b>187,126,803</b>	<b>6,695,935</b>	<b>3.7</b>
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	23,154,236	23,154,236	24,100,000	945,764	4.1
17000	Rentas de la Propiedad	357,680	357,680	408,821	51,141	14.3
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	143,620,749	156,918,952	162,617,982	5,699,030	3.6
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>42,978,733</b>	<b>42,978,733</b>	<b>32,979,703</b>	<b>-9,999,030</b>	<b>-23.3</b>
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	42,978,733	42,978,733	32,979,703	-9,999,030	-23.3
<b>Total</b>		<b>210,111,398</b>	<b>223,409,601</b>	<b>220,106,506</b>	<b>3,303,095</b>	<b>-1.5</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Los Ingresos Corrientes se recomienda en 187,126,803 Lempiras, monto superior en 3.7% (6,695,935 Lempiras) respecto al Presupuesto aprobado para el 2025, compuesto mayormente en el rubro de Transferencias y Donaciones Corrientes con 162,617,982 Lempiras, seguido de las Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General con 24,100,000



Lempiras generados a través de la producción de las Unidades de bosques, viveros, carpintería, aserradero, banco de semillas y el Jardín Botánico de Lancetilla; y finalmente, para Rentas de la Propiedad se recomienda un monto de 408,821 Lempiras en concepto de otros alquileres.

Los Ingresos de Capital se recomiendan en 32,979,703 Lempiras, monto menor en 9,999,030 Lempiras con relación al Presupuesto aprobado para el 2025 debido a la finalización del proyecto “Remodelación de obras de infraestructura y equipamiento para el campus central de la UNACIFOR e instalación de fibra óptica en el Centro de Investigación y Jardín Botánico Lancetilla y UNACIFOR”. Esta asignación comprende 12,200,000 Lempiras que serán destinados a la ejecución del proyecto Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales.

## 2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto de egresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2026 corresponde a 220,106,506 Lempiras, monto inferior en 1.5% (3,303,095 Lempiras) respecto al Presupuesto aprobado 2025, estos recursos han sido destinados a programas operativos e inversión, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro No. 3  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	86,181,119	91,897,923	86,921,831	- 4,976,092	-5.4
50	Formación y Promoción Universitaria	91,966,742	96,144,551	94,304,515	- 1,840,036	-1.9
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	30,195,537	35,276,127	10,630,523	- 24,645,604	-69.9
52	Vinculación Académica Especializada	0	0	26,481,637	0	0.0
99	Transferencias	1,768,000	91,000	1,768,000	1,677,000	1842.9
<b>Total</b>		<b>210,111,398</b>	<b>223,409,601</b>	<b>220,106,506</b>	<b>- 3,303,095</b>	<b>-1.5</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.

**Programa 01 Actividades Centrales:** Tiene la finalidad de coordinar y dirigir la administración de los programas operativos, con una asignación de 86,921,831 Lempiras, equivalente al 39.5% del monto total del presupuesto recomendado para la universidad.



**Programa 50 Formación y Promoción Universitaria:** Cuenta con una asignación de 94,304,515 Lempiras, lo que representa el 42.8% del presupuesto total recomendado para UNACIFOR, constituyendo uno de los ejes principales de la Universidad. Estos fondos se destinarán a la educación superior, incluyendo programas de licenciatura, técnicos y diplomados en áreas como manejo forestal, cuencas, industria, empresas, energía renovable, medio ambiente, y desarrollo y seguridad alimentaria. Además, se financiarán programas de posgrado en disciplinas relacionadas con los recursos naturales.

**Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico:** Para este programa se ha asignado un presupuesto de 10,630,523 Lempiras, lo que equivale al 4.8% del total recomendado. Este programa comprende una disminución de -24,645,604 Lempiras lo que representa una reducción del 69.9% respecto al presupuesto aprobado en 2025. Estos fondos serán destinados a actividades de capacitación en áreas relacionadas con los recursos naturales, así como a la realización de investigaciones por parte de estudiantes y docentes.

**Programa 52 Vinculación Académica Especializada:** Este programa cuenta con una asignación de 26,481,637 Lempiras, recursos que serán destinados a actividades de Dirección y Coordinación, Proyectos Comunitarios, Capacitación y fortalecimiento, así como Transferencias de Tecnología y Educación continua.

**Programa 99 Transferencias:** Con un monto asignado de presupuesto de 1,768,000 Lempiras, de los cuales, 91,000 Lempiras corresponden a la transferencia que por Ley se hace al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y 1,677,000 Lempiras al Programa del Entorno Ecológico, por convenio Tripartita entre la Municipalidad, Cámara de Comercio Siguatepeque y UNACIFOR.



Cuadro No. 4  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	PRESUPUESTO			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>201,514,223</b>	<b>180,430,868</b>	<b>187,226,803</b>	<b>6,795,935</b>	<b>3.8</b>
10000	Servicios Personales	114,226,434	127,524,637	136,471,000	8,946,363	7.0
20000	Servicios No Personales	59,169,870	24,788,312	24,788,312	0	0.0
30000	Materiales y Suministros	26,199,919	26,199,919	24,049,491	-2,150,428	-8.2
50000	Transferencias y Donaciones	1,918,000	1,918,000	1,918,000	0	0.0
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>8,597,175</b>	<b>42,978,733</b>	<b>32,879,703</b>	<b>-10,099,030</b>	<b>-23.5</b>
40000	Bienes Capitalizables	8,597,175	42,978,733	32,879,703	-10,099,030	-23.5
<b>Total</b>		<b>210,111,398</b>	<b>223,409,601</b>	<b>220,106,506</b>	<b>-3,303,095</b>	<b>-1.5</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

### Egresos Corrientes

El presupuesto recomendado asciende a 187,226,803 Lempiras, con un aumento de 6,795,935 Lempiras que representa el 3.8% comparado con el Presupuesto aprobado para el 2025, incidiendo mayormente el incremento en el grupo Servicios Personales con el propósito de dar cumplimiento al Reglamento de valoración de Puestos, escala salarial y política de administración salarial del personal docente, administrativo y de servicios; el incremento también prevé un aumento en los servicios de alimentación a estudiantes. A continuación, el detalle a nivel de grupo:

**Servicios Personales:** Se recomiendan un monto de 136,471,000 Lempiras, monto superior en 7.0% comparado con el Presupuesto aprobado para el 2025, el aumento obedece a la aplicación del Reglamento de valoración de Puestos, escala salarial y política de administración salarial del personal docente, administrativo y de servicios en el año 2026; este grupo comprende asignaciones para pago de sueldos y salarios, colaterales y contribuciones patronales del Personal Permanente (258 plazas) y Personal No Permanente (15 plazas), para un total de 273 plazas para 2026.

**Servicios No Personales:** Comprende un presupuesto recomendado de 24,788,312 Lempiras que representa el 13.2% del total de los egresos corrientes. Siendo los subgrupos más representativos servicios profesionales con una asignación de 3,845,000 Lempiras, Servicios Básicos con 3,620,000 Lempiras, mantenimiento, reparaciones y limpieza con



7,560,000 Lempiras, servicios comerciales y financieros proyectados en 3,270,000 Lempiras, otros servicios no personales con 3,100,000 Lempiras y pasajes y viáticos con una asignación recomendada de 2,993,312 Lempiras.

**Materiales y Suministros:** Se recomiendan 24,049,491 Lempiras que representan el 12.8% de los egresos corrientes, de este grupo 11,419,572 Lempiras corresponden a productos alimenticios y bebidas para los estudiantes en el internado de la UNACIFOR, otras asignaciones representativas corresponden a productos forestales con 2,140,000 Lempiras, los productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes con un monto asignado de 3,835,000 por la movilización de estudiantes en la realización de la prácticas e investigaciones, como parte de la formación profesional, Otros Materiales y Suministros con una asignación de 2,220,619 Lempiras.

**Transferencias y Donaciones:** Comprende un presupuesto recomendado de 1,918,000 Lempiras, de los cuales 91,000 Lempiras corresponden a la transferencia que por Ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), así como, 1,677,000 Lempiras para la Organización de Entorno Ecológico y 150,000 Lempiras para beneficios especiales, como ser el bono educativo según lo establecido el Decreto No. 43-97.

### Egresos de Capital

**Bienes Capitalizables:** Comprenden un presupuesto recomendado de 32,879,703 Lempiras, mismo que muestra una disminución de 10,099,030 Lempiras (23.5%) respecto al Presupuesto aprobado para el 2025, este grupo comprende una asignación de 4,000,000 Lempiras para Equipo de transporte terrestre, así como, 12,200,000 Lempiras destinados al proyecto de inversión "*Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales*", también contempla la adquisición de muebles, equipos varios, maquinaria, herramientas entre los más significativos. 1,200,000 para herramientas mayores, 1,900,000 Lempiras en equipo varios de oficina, 1,200,000 Lempiras en muebles y equipos educativos.

### Proyectos de Inversión

Según el Programa de Inversión Pública (PIP), la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) contempla un proyecto para el año 2026 denominado:



Cuadro No. 5  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Proyecto**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
FN-25715	Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales	0	35,251,996	12,200,000	- 23,051,996	-65.4
Total		0	35,251,996	12,200,000	- 23,051,996	-65.4

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

- ✓ Para 2026 el proyecto de “*Construcción, ampliación y remodelación de obras de infraestructura en el campus central de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales*”, tiene un presupuesto estimado de 12,200,000 Lempiras, el cual será financiado en un 100.0 % con recursos fondos del Tesoro Nacional.



**3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto agregado de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L220,106,506)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026			
Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>187.126.803</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>187.226.803</b>
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	24.100.000	Servicios Personales	136.471.000
Rentas de la Propiedad	408.821	Servicios No Personales	24.788.312
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	162.617.982	Materiales y Suministros	24.049.491
		Transferencias y Donaciones	1.918.000
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>32.979.703</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>32.879.703</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	32.979.703	Bienes Capitalizables	32.879.703
<b>Total</b>	<b>220.106.506</b>	<b>Total</b>	<b>220.106.506</b>

**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



**4. ANEXOS**

<b>Número Correlativo</b>	<b>Nombre</b>
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo